



El público ya ha comenzado a beneficiarse de las ofertas de último momento que ofrece Quicketts. J. PARDO

Chollos de última hora para acceder a los cines de Odeón

Los espectadores pueden conseguir entradas a mitad de precio

CHEMA CORRAL
NARÓN / LA VOZ

Los amantes del cine en pantalla grande de Ferrolterra están de enhorabuena. El modelo comercial de Atrápalo, con sus chollos de última hora, llega a las salas de Narón. Odeón Multicines testa estos días una aplicación móvil, que incluye descuentos de hasta mitad de precio en las entradas, que se compren en el último momento.

Desde hace una semana ya es posible comprar localidades sin pagar los ocho euros que cuesta la entrada ordinaria, y sin esperar al día del espectador o promociones como la de la Fiesta

del Cine. A través de la aplicación Quicketts, presente en cines de Madrid, Sevilla, León, Alicante y Burgos, ofrece en cada función la posibilidad de acceder a oportunidades en la media hora antes del arranque de cada pase.

Aunque, como explica el gerente de las salas naronesas, Tino Sambade, las butacas reservadas para su venta a través de la aplicación serán limitadas, oscilando entre cinco y ocho por sala y sesión.

Así, los creadores del Quicketts presentan la aplicación como una especie de juego. Y así, quien quiera comprar más barato ha de estar pendiente para que las ofertas no vuelen.

Las opciones para hacerse con estas gangas se inician justo 30 minutos antes del arranque de la película y termina a los 10 minutos de haberse iniciado la proyección del filme. En este periodo, los precios irán bajando desde los seis euros, hasta alcanzar en el último minuto los cuatro. El riesgo es más que evidente: puede aparecer un comprador más rápido que se lleve la entrada.

Explica Sambade que en los primeros días de uso, ya se ha vendido algunas localidades a través de este sistema que, sostiene, va especialmente dirigida a los más jóvenes. La medida no es aplicable los jueves, el Día del espectador.

El público en las salas de Narón aumentó en 21.000 personas respecto al 2018

El 2019 fue un buen año para el sector de la exhibición a nivel nacional. Y la tendencia se ha trasladado a Odeón Multicines. En las salas de Narón, la afluencia de público ha crecido en más de 20.000 espectadores, pasando de los 287.777 a 308.574 personas. Un

aumento que, según Tino Sambade, explica por dos factores: la excelente acogida a los títulos de la distribuidora Disney y el hecho de que fuera un año lluvioso.

Los filmes más taquilleros en Narón fueron *El Rey León*, *Joker* y *Vengadores: Endgame*. Y entre las

cintas españolas, triunfaron *Padre no hay más que uno*, *Lo dejo cuando quiera* y *Si yo fuera rico*.

El mejor día fue el 30 de octubre, coincidiendo con la Fiesta del Cine, cuando, con 5.691 espectadores, se batió el récord desde la apertura del cine en 2002.

LABORAL

Fene convoca una bolsa de empleo para cubrir plazas de peón

El Concello de Fene activa el proceso selectivo para la creación de una lista de aspirantes a funcionario interino para la plaza de peón. Las personas interesadas tienen de plazo hasta el miércoles 18 de marzo para presentar sus solicitudes en el registro municipal. Los aspirantes deben tener cumplidos los 16 años y poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas. La selección responderá a un concurso de méritos. LA VOZ



Ave aparecida en Ferrolterra.

MEDIOAMBIENTE

Aparecen petroleadas aves en las playas de la comarca

Si en las últimas semanas la Sociedad Galega de Historia Natural alertaba de la aparición de aves petroleadas en Portugal y Galicia, la problemática ha llegado a la comarca. A la entidad ya ha llegado la alerta por la aparición de aves manchadas de petróleo, vivas y muertas, en playas como las de Doniños o Covas. Piden a quien vea alguna que alerte ya que están recoigiendo información para la Sociedad Española de Ornitología. LA VOZ

Neda ultima las obras que acabarán con los vertidos a la ría

NEDA / LA VOZ

Neda ha iniciado los trabajos para eliminar los vertidos a la ría de Ferrol en la zona de la estación del ferrocarril. Las obras, cofinanciadas por la Diputación, contemplan tres actuaciones complementarias, pero independientes que, en su conjunto ofrecerán una solución integral a la problemática.

Así, se está procediendo a la construcción de una red separativa de aguas pluviales y fecales en la calle Regueiro y anexas, la reparación de canalizaciones

de saneamiento en la intersección de la avenida de Algeciras con la citada calle y, finalmente, el acondicionamiento del paso superior sobre la línea del ferrocarril a la altura del Pazo de la Merced. En total se invierten 100.000 euros.

Neda, que ya tenía estación depuradora de aguas residuales en funcionamiento, fue el único ayuntamiento del margen sur de la ría de Ferrol, que quedó fuera de las actuaciones, que resuelve el saneamiento del resto de los concellos de la ría.



XUNTA DE GALICIA

galicia

Acordo do 4 de marzo de 2020, da Xefatura Territorial da Coruña, polo que se somete a información pública a solicitude de autorización administrativa previa, de construción e declaración de utilidade pública, en concreto, dunha instalación de distribución eléctrica no concello de Cariño (expediente: IN407A 2015/266-1).

- Expediente: IN407A 2015/266-1.
- Solicitante: UFD DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.
- Denominación: ANEXO 1 AO PROXECTO DE RECUAMENTO DA LMT. E CT. CABANÁN.
- Concello: CARIÑO.

Características técnicas:

- LÍNEA ELÉCTRICA DE MEDIA TENSIÓN AÉREA MEA 815 A 20 KV E CUNHA LONXITUDE DE 0,896 KM., COA OXIRE NO APOIO NÚM. 53 EXISTENTE DA LMT. MEA 815 ONDE SE REALIZA A DERIVACIÓN AO CT. CABANÁN (EXPEDIENTE: 29776) A RETIRAR, CONDUCTOR TIPO LA 56 MM² AL E REMATE NO NOVO CENTRO DE TRANSFORMACIÓN INTEMPERIE CABANÁN.
- NOVO CENTRO DE TRANSFORMACIÓN INTEMPERIE CABANÁN, CUNHA POTENCIA DE 100 KVA E UNHA RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN DE 20000/400-230 V.
- DESMANTELAMENTO DO CT. CABANÁN EXISTENTE.

Lexislación de aplicación:

1. Lei 39/2015, do 1 de outubro, do procedemento administrativo común das administracións públicas (BOE núm. 236, do 2 de outubro de 2015).
2. Lei 40/2015, do 1 de outubro, do réxime xurídico do sector público (BOE núm. 236, do 2 de outubro de 2015).
3. Lei 24/2013, do 26 de decembro, do sector eléctrico (BOE núm. 310, do 27 de decembro de 2013).
4. Real decreto 1955/2000, do 1 de decembro, polo que se regulan as actividades de transporte, distribución, comercialización, subministración e procedementos de autorización de instalacións de enerxía eléctrica (BOE núm. 310, do 27 de decembro de 2000).
5. Resolución do 19 de febreiro de 2014, pola que se aproba o procedemento de autorización administrativa de construción, de acordo co previsto na Lei 24/2013, do 26 de decembro, do sector eléctrico (DOG núm. 54, do 19 de marzo de 2014).
6. Lei do 16 de decembro de 1954, sobre expropiación forzosa (BOE núm. 351, do 17 de decembro de 1954).
7. Decreto do 26 de abril de 1957 polo que se aproba o regulamento da Lei de expropiación forzosa (BOE núm. 160, do 20 de xuño de 1957).

A relación concreta e individualizada dos bens e dereitos afectados que se considera de necesaria expropiación figura no anexo que se xunta con este acordo.

A declaración de utilidade pública, segundo o artigo 56 da Lei 24/2013, do sector eléctrico, levará implícita, en todo caso, a necesidade de ocupación dos bens ou de adquisición dos dereitos afectados e implicará a urxente ocupación, para os efectos do artigo 52 da Lei de expropiación forzosa.

Todas aquelas persoas ou entidades que se consideren afectadas poderán examinar o expediente e presentar alegacións no Servizo de Enerxía e Minas da Xefatura Territorial de Economía, Emprego e Industria, sita na rúa Vicente Ferrer, núm. 2, 2º andar, 15071 A Coruña, no prazo de vinte días a partir do día seguinte ao da derradeira publicación deste acordo.

Así mesmo, para dar cumprimento ao disposto no artigo 44 da Lei 39/2015, do 1 de outubro, cando as persoas propietarias ou titulares de dereitos sobre predios afectados sexan descoñecidos, se ignore o lugar de notificación ou ben, intentada esta, non se puidese practicar, a notificación farase por medio dun anuncio publicado no Boletín Oficial del Estado.

A Coruña, 4 de marzo de 2020.

Isidoro Martínez Arca
Xefe territorial da Coruña

ANEXO.

EXPEDIENTE: IN407A 2015/266-1. SOLICITANTE: UFD DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A. DENOMINACIÓN: ANEXO 1 AO PROXECTO DE RECUAMENTO DA LMT. E CT. CABANÁN. CONCELLO: CARIÑO.

RELACIÓN DE PROPIETARIAS/OS, BENS E DEREITOS AFECTADOS:

Número de predio: 9. Paraxe: Calzada. Cultivo: Prado. Propietaria/o: herdeiras/os de Ruperto Trínquete. Afección de solo en pleno dominio: Apoio núm.: 53-8-centro de transformación. M²: 10.0.